

ACUERDO MINISTERIAL MDT-2025-053 REFORMAS AL CONTROL DE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR Y PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN

03/07/2025

Estimados clientes y amigos:

Les informamos que el Ministerio del Trabajo implementará una mejora en el Sistema Único de Trabajadores (SUT), incorporando un código Hash de verificación para todos los contratos registrados. Esta medida, establecida mediante el Acuerdo Ministerial MDT-2025-053, tiene como finalidad garantizar la autenticidad, integridad y trazabilidad en los procesos laborales de empleados públicos y privados.

**IMPACTO****Reducción del interés:**

- Toda la información que actualmente figura en el SUT será eliminada al momento de la migración.
- Una vez se habilite la nueva versión, deberán volver a registrar sus contratos para generar el código Hash de validación.

Por lo tanto, los empleadores disponen **hasta el 12 de julio de 2025** para descargar todos los archivos registrados en el SUT y efectuar el respaldo digital correspondiente.

Es responsabilidad exclusiva de cada empleador conservar copias físicas y digitales de la documentación de sus trabajadores.

Cualquier inquietud al respecto, por favor no duden en contactarnos.